



Tribunal Supremo Electoral

Res.-223-2019

Formulario CM-2098.

Organización Política: "FCN-NACION"

Exp.: DDRCSM-IC-110-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Catorce de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN MIGUEL IXTAHUACAN**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2098**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **Veintitrés de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



65

Tribunal Supremo Electoral

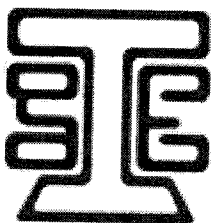
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN MIGUEL IXTAHUACAN**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **RAMIRO BRUNO SOTO MEJIA**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2098**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2098


Reporte de Inscripción de Planilla


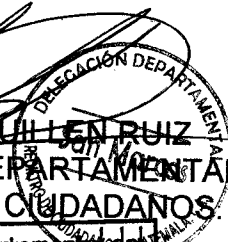
Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN MIGUEL IXTAHUACAN**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 02:51

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2381842181205	RAMIRO BRUNO SOTO MEJIA	2381842181205	14/10/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1911816841220	AGAPITO RODERICO GONZALEZ MENDEZ	1911816841220	20/09/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2631447981209	MARVIN GILBERTO JERONIMO NAVARRO	2631447981209	30/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1835198331205	OVIDIO APARICIO DOMINGO DE LEON	1835198331205	25/02/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1810597541205	VICTORIANO FRANCISCO LORENZO VELASQUEZ	1810597541205	25/02/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2627884541205	SIMON PEDRO BAMACA AGUILAR	2627884541205	28/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2532103481205	VERONICA GUMERCINDA HERNANDEZ MEJIA DE DE PAZ	2532103481205	23/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	3485711431205	PABLO JESUS AGUILAR GONZALEZ	3485711431205	30/06/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1638291441205	RODRIGO FLORENTIN DOMINGO MEJIA	1638291441205	14/03/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2468799121205	BRIGIDO SIMON DOMINGO HERNANDEZ	2468799121205	08/10/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2218701481205	BRENDA LUCIA CINTO CASTAÑON	2218701481205	03/06/77

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"** LA RESOLUCION No. 223-2019 DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1784 60303 1229**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **8733258**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ.
CUI: 1784 60303 1229
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 8733258


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos